



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000085-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la renuncia a la condición de personal interino de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la renuncia a la condición de personal interino de las Cortes de Castilla y León

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, D. Jorge Mozo Caamaño ha perdido la condición de personal interino de las Cortes de Castilla y León como consecuencia de la renuncia presentada con efectos de 21 de agosto de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez